



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0037020/2019.

VISTO

La nota presentada por la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Sección Computación, solicitando se le prorrogue al Dr. Alejandro Ezequiel ORBE la designación interina como Profesor Adjunto con dedicación simple por el lapso 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ORBE fue designado Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/06), por Res. CD N° 306/2018, hasta el 31 de marzo de 2019;

Que por nota del 6 de marzo del corriente año, el Dr. ORBE ha solicitado se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14), por el lapso 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos, el Dr. ORBE está en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia sin goce de haberes solicitada, por el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes en la Sección Computación.

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Dr. Alejandro Ezequiel ORBE (Legajo 46615), la designación interina como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/06) en el Área computación, por el lapso 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º: Prorrogar al Dr. ORBE (Legajo 46615), la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14), por el lapso 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3º: El Dr. ORBE deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0037020/2019.

(diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 62/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

CF